

En cumplimiento de lo establecido en Art. 2 Ley 11867, se hace saber que: El Sr. RIGO OSCAR BERNARDO DOMINGO, DNI 12.452.245, CUIT 20-12452245-6, de profesión Comerciante, nacionalidad argentino, viudo, domiciliado en Pringles N° 1078 de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, se propone transferir la titularidad del fondo de comercio, del rubro venta al por menor de prendas y calzado, de su titularidad, que gira bajo el nombre de Punto Natalia, ubicado en Pringles N° 1059 de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en favor de la Sra. RAMSEYER ALICIA NOEMI, DNI 14.159.394, CUIT 27-14159394-9, divorciada, con domicilio en Las Heras N° 239 de la ciudad de San Cristóbal, provincia de Santa Fe, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. A los fines de reclamos de ley por parte de eventuales acreedores, se constituye domicilio en calle San Lorenzo N° 1215 de la ciudad de San Cristóbal (Estudio Jurídico Taccón), Provincia de Santa Fe.

\$ 225 421533 Jul. 30 Ag. 5

---